



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-365/1982

16 DE NOVIEMBRE DE 1982

Número 82

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	909	<i>Juzgado de Primera Instancia de Yecla.</i>	910
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	909	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	911
<i>Juzgado de Distrito de Yecla.</i>	909	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	911
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	910	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	911
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	910		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Mazarrón.</i>	912	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	913
<i>Ayuntamiento de La Unión.</i>	912	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	913
<i>Ayuntamiento de La Unión.</i>	912	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	913

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Recaudación de Hacienda Zona de Cartagena. 914

III. Administración de Justicia

* Número 6579

JUZGADOS:

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 565 de 1981, se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Milagros Conesa Castaño, contra don Francisco Antolinos Escudero y doña Rita Martínez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas salen a subasta por el tipo pactado de tasación y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un edificio, con terreno unido, con una superficie total de quinientos veinte metros cuadra-

dos, sito en término de Murcia, partido de San Benito. El edificio consta de dos plantas. La planta baja con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados es un almacén; la planta alta con una superficie de ciento diecinueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, es una vivienda que consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo y terraza. Linda toda la finca: Norte, Francisco Parra Alberto, hoy Francisco Antolinos Escudero; Este, Angel López; Sur, Carril Huerto Alix y Juan Campillo; Oeste, Manuel López Cárcelos y Juan Campillo González, brazal regador por medio, hoy calle abierta por medio. Valorada en dos millones de pesetas. Título: El de declaración de obra nueva, mediante escritura otorgada el día 2 de agosto de 1961, ante el notario que fue de Murcia don José Soto Sáez. Inscripción en el libro 13 de la sección 8.ª, folio 134, finca número 1.023, inscripción 2.ª

Murcia a 25 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6458

DISTRITO

YECLA

Cédula de notificación

Tasación de costas que practico yo, el secretario, en cumplimiento del anterior proveído en el juicio de faltas número 9 de 1982, por escándalo, contra José Luis Pedrón Rodríguez:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Tramitación, 360.

Diligencias previas, 55.

Ejecución de sentencia, 55.

Reintegro del expediente calculado, 500.

Pólizas Mutuality Judicial, 120.

Locomoción y dieta agente, 200.

Locomoción y dieta oficial, 500.

Total: 1.830.

6% sobre tasación de costas, 110.

Total: 1.940 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 1.940 pesetas; para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de darle vista al condenado José Luis Pedrón Rodríguez, en ignorado paradero, por término de tres días.

Yecla, 28 de octubre de 1982.—
El secretario.

* Número 6578

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.512 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Eloorriaga Industria Eléctrica, S. A., representada por el procurador don Mariano Torres Fontes, contra Hitec, S. A., con domicilio social en Murcia, carretera de El Palmar número 76, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (ca-

so de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Una furgoneta Renault 4-F, matrícula MU-3176-G. Valorado en 200.000 pesetas.

2.ª Una grúa marca Vigaceiros, fuerza 2.000 Kg., valorada en 90.000 pesetas.

3.ª Una máquina fotocopiadora, Minolta, Electrogramphic 101, valorada en 80.000 pesetas.

4.ª Una máquina de escribir eléctrica, marca Hispano Olivetti E-13-1447876, valorada en 30.000 pesetas.

5.ª Dos mesas de despacho, en formica, con ocho cajones. Valoradas en 20.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6466

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.414 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Francisco Molina Rubio, representado por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assin, contra doña Josefina Herrero Belda, vecina de Murcia, con domicilio en la calle Santa Rosalía número 7, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda situada en la primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio sito en Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle de Santa Rosalía, al que corresponden los números 7 y 9 de policía. Es de tipo A y tiene una superficie total construida de 127 metros con 23 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza lavadero. Linda: Derecha entrando o Sur, casa de don Mariano Paredes Solano; izquierda entrando, con patio de luces y en parte con casa de don Juan Larrosa: fondo o Este, con vuelo de la calle de su situación, y al frente u Oeste, con zaguán de acceso, escalera, vuelo del local comercial número 1 y patio de luces. Sin cargas. Inscrito en el libro 88 de la sección 2.ª, folio 192, finca 8.985, inscripción 1.ª Valorada en 2.290.140 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6410

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y de su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de divorcio número 250/82, incoado por doña María Dolores Puche Verde contra su esposo don Patrick José Salas Marmies, en el que acordado en providencia de esta fecha emplazar al mismo

por edictos por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca y conteste a la demanda de divorcio por el término de veinte días. Con los apercebimientos legales caso de no hacerlo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma del demandado. Lo expido en Yecla a 21 de octubre de 1982.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 6520

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 788 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «El Corte Inglés, S. A.», representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra «Frucove, S. L.», con domicilio en calle Luis Federico Guirao, 23, Beniaján (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una cerradora de botes de kilo y de cinco kilos, marca Reveca, automática. Trescientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 6521

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Ródenas Sánchez, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Ramón Seguí Molines, vecino de Alicante, con domicilio en calle Arquitecto Guardiola número 42, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por ciento por tratarse de segunda.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo DKW, matrícula A-7726-G, valorado en 130.000 pesetas.

— Una amasadora, marca Turú, tipo ASA,15, número 25143, valorada en 25.000 pesetas.

— Una caja registradora sin número ni marca, tasada en la suma de 10.000 pesetas.

— Una balanza Mobba, número 54658, de 8 Kg., valorada en la suma de 10.000 pesetas.

— Una pasadora de pan, Turpe, número 24424, tasada en 25.000 pesetas.

Los derechos que posee el demandado sobre el local comercial sito en Alicante, calle Arquitecto Guardiola, 22, valorados en 60.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6522

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.310 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Proferca, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Pedro Martínez Tovar y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliado en calle Virgen de Guadalupe, bloque 4.º, de Las Torres de Cotillas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya su-

basta regirán las siguientes condiciones:

1.ª La subasta será sin sujeción a tipo por ser tercera.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una vivienda en planta baja, sita en Alguazas, calle Cid Campeador, tipo G, de 88,77 m2 de superficie útil y de 140 metros y 73 decímetros de superficie construida, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y terraza-lavadero, valorada en un millón doscientas cincuenta y dos mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6219

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.004-82 se sigue expediente de liberación de gravámenes a instancias de doña Carmen López Bernabé, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover contra los Herederos de don Francisco Sánchez Ortuño, que figura como titular del censo enfiteútico, y por medio del presente se emplaza a dichos herederos, con domicilio desconocido, para que dentro del término de veinte días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimientos legales.

Dado en Murcia a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

IV. Administración Local

* Número 6630

AYUNTAMIENTOS:

MAZARRÓN

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre actual, adoptó por unanimidad, acuerdo de aprobación inicial de «Modificación del Plan Parcial Finca Susaña (Urbanización Playa Grande)», promovido por la Sociedad Turismo y Urbanizaciones de Mazarrón (TURMASA), y redactado por el arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se expone al público por espacio de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado el proyecto en la Secretaría Municipal a efectos de formulación de alegaciones.

Mazarrón, 9 de noviembre de 1982.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6691

LA UNION

Anuncio subasta

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, durante el plazo de ocho días, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de pavimentaciones y urbanizaciones en El Garbanzal, Portmán y Roche, según el proyecto técnico aprobado por el Pleno de la Corporación.

Tipo de licitación: 11.157.592 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras deberán comenzar en un plazo no superior a 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva de las obras y estar finalizadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en

que dieren comienzo los trabajos.

Pagos: Contra certificaciones de obras, en la forma establecida en los pliegos de condiciones y con cargo a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, este último con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 196.575 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que se especifica en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los diez días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una mesa constituida en forma reglamentaria.

Requisitos legales: Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 25, número 3 y 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en... y Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en..., en nombre propio (o en representación de..., según acredita mediante poder bastante en forma), enterado de las obras de pavimentaciones y urbanizaciones en El Garbanzal,

Portmán y Roche, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En... a... de... de 1982.

La Unión, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde.

Número 6690

LA UNION

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, durante el plazo de ocho días se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de infraestructura y pavimentación en La Unión, según el proyecto técnico aprobado por el Pleno de la Corporación.

Tipo de licitación: 17.391.789 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras deberán comenzar en un plazo no superior a 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva de las obras y estar finalizadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que dieren comienzo los trabajos.

Pagos: Contra certificaciones de obras, en la forma establecida en los pliegos de condiciones y con cargo a las aportaciones de la Comunidad Autónoma y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, es-

te último con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 258.917 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que se especifica en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los diez días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida en forma reglamentaria.

Requisitos legales: Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 25, número 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en... y Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en... en nombre propio (o en representación de..., según acredita mediante poder bastante en forma) enterado de las obras de infraestructura y pavimentación en La Unión, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En... a... de... de 1982.

La Unión, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6585

MURCIA

Negociado de Contratación

Hasta las 13 horas del día 22 de noviembre del año en curso, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las siguientes obras:

— «Accesos y servicios al C. N. de La Gloria, de Casillas». Presupuesto: 6.029.784 pesetas.

— «Jardín en el Plano de San Francisco». Presupuesto: pesetas 7.864.151.

Los presupuestos, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 12,30 horas del día 23 de noviembre, en la Casa Consistorial.

Murcia, 5 de noviembre de 1982.—El alcalde, P. D.

* Número 6123

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por don Manuel Pellicer González, con domicilio en calle Eras, 4, de Era Alta, Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder a las obras de «Reparación en C.N. Los Rosales, de El Palmar», y una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953,

a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 7 de octubre de 1982.—El alcalde, P. D., Miguel García Vera.

* Número 6344

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer plazas de auxiliar de Biblioteca y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de junio de 1982, acordó elevar a definitiva la relación de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 24 de mayo, y «B.O.E.» número 11, de 13 de mayo.

La composición del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición será la siguiente:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín. Suplente: Don Aurelio Serrano Martínez; por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Doña María Angeles Pérez Martínez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña María Luisa Ramos García, titular, y don Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Miguel Fernández Aguilar, técnico de Administración General, en representación del Servicio.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer oficial mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 22 de octubre de 1982. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6485

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti,
recaudador de Hacienda en la
Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye por esta Recaudación de Hacienda, contra el deudor «Supermanga, S. A.», por los conceptos de Sociedades y Capítulo III, ejercicios de 1981 y 1980, importante la cantidad de pesetas 5.000.376 por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 28 de los corrientes, la subasta de los bienes embargados a «Supermanga, S. A.», por diligencia de 28 de junio del año actual, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha sociedad, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de diciembre próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Recaudación, calle de Pallas número 5, bajo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a la entidad deudora, al depositario y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijarán en la Alcaldía de esta ciudad, Delegación de Hacienda y oficina recaudatoria y Prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar

son los que a continuación se detallan:

Lote primero.—Cinco máquinas registradoras, eléctricas, marca Anker. Siete máquinas registradoras, eléctricas, marca Gold. Tasado este lote en 260.000 pesetas.

Lote segundo.—Ocho mostradores vitrinas frigoríficas, marca Neuhaus Froid. Seis arcones congeladores marcas Marinen. Dos vitrinas frigoríficas de tres lejas, marca Neuhaus Froid. Un frigorífico de una puerta de 300 litros, aproximadamente, marca Lyux. Tasado este lote en 1.305.000 pesetas.

Lote tercero.—Una máquina eléctrica, cortadora de congelados, Mobber. Seis pesos de varios tipos y marcas Mobba y otros. Ciento veinte metros de estanterías góndolas, metálicas, de cuatro lejas cada una. Veinticinco metros de mostrador metálicos, forrados de formica, con vitrinas expositores, con dos bandejas. Veinte carritos metálicos de compra. Dos máquinas de cortar fiambre, eléctrica, Mobba. Tasado este lote en 1.005.000 pesetas.

Lote cuarto.—Un equipo de música, marca Euromúsica, compuesto de amplificador y cassette. Un equipo de megafonía, marca Acet, compuesto de unidad central y sus terminales. Un aparato de televisión blanco y negro, de 23 pulgadas, marca Iberia. Tasado este lote en 520.000 pesetas.

Lote quinto.—Una caja fuerte portátil, sin marca, con puerta metálica. Una máquina de escribir, eléctrica, marca IBM. Una fotocopiadora eléctrica, marca Rabk-Xerox, modelo 660, color naranja metalizado. Dos máquinas calculadoras, marca Canon, modelo P 1014-D. Cinco armarios metálicos de varios tamaños. Tres archivadores metálicos de varios tamaños, sin número. Cinco mesas de escritorio de madera-formica, de varios tamaños. Tres sillones metálicos, tapizados en skay negro. Seis sillas metálicas, tapizadas en skay negro. Tasado este lote en 379.000 pesetas.

Lote sexto.—Una furgoneta matrícula MU-4767-M, marca Ebro, color ocre, modelo F1275 C-9, bastidor n.º F2754AAA056137,

motor 108E18607. Tasado este lote en 450.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotera García y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. La Manga, sin número, La Manga del Mar Menor, Cartagena.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

6.º Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Yue en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.º Que se suspenderá la subasta en el momento de que la venta de alguno o algunos de los lotes cubra la deuda perseguida.

Cartagena, 30 de octubre de 1982.—Pedro Juan León Tomasetti.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n
MURCIA

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se publica diariamente excepto domingos y festivos.